

Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día tres de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3201/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase al Inspector Médico de segunda clase don Guillermo Hinojar Escudero, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de primera clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase don Guillermo Hinojar Escudero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase con la antigüedad del día tres de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3202/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Pablo Herranz Yuste.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Pablo Herranz Yuste, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3203/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Fernando López Arnatz.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Fernando López Arnatz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3204/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Juan Cerdó Rosñol.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Juan Cerdó Rosñol, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3205/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Timoteo Rodríguez Velázquez.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don

Timoteo Rodríguez Velázquez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3206/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3207/1970, de 23 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Manuel Nadal Romero.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Nadal Romero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día dieciséis de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3208/1970, de 26 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Cástor Manzanera Hoigado pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Cástor Manzanera Hoigado pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de octubre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3209/1970, de 27 de octubre, por el que se da nueva redacción al Decreto número 1297/1970, de 17 de abril, por el que se nombra segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado al Contralmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.

El Decreto número mil doscientos noventa y siete/mil novecientos setenta, de diecisiete de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ciento once, de fecha nueve de mayo del corriente año, queda redactado, con efectos de aquella fecha, como sigue:

Vengo en nombrar segundo Jefe de Mi Casa Militar, en plaza de superior categoría, al Contralmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO